

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

Diputación Provincial de Palencia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno en la sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1956.

Preside D. Buenaventura Benito Quintero.—Asisten los Diputados Sres. López-Negrete, Salvador Merino, Alonso Rodríguez, Blanco García, Ortega Gato, Carranza Diago y Cano García, asistidos como asesores por el Interventor Sr. Bergillos y el Secretario accidental señor Catón.

Excusa su asistencia el Diputado por Astudillo Sr. Gutiérrez Santoyo.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior.

Disposiciones oficiales.—Queda enterada la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas en los *Boletines Oficiales del Estado*, desde la última sesión, y que afectan a la Corporación.

Aspirante a la Secretaría.—Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Administración Local, remitiendo instancia de D. Víctor Miguel Zaldo, solicitando la interinidad de la plaza de Secretario de esta Corporación, se acuerda por unanimidad quedar enterada, no pudiendo emitir el informe que se solicita por carecer de antecedentes sobre el solicitante.

Recurso Económico Administrativo.—Quedar enterada y que pase a Intervención a los efectos de la liquidación de utilidades pendientes de abono del ejercicio de 1954, la resolución del Tribunal Económico Administrativo en el Recurso interpuesto por esta Diputación contra la liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas por Utilidades de la tarifa 1.ª del ejercicio de 1954 sobre los ingresos que se obtienen del Servicio de Recaudación.

Reclamación Sr. Ausín.—Requerir al Sr. Ausín Pastor para que amplie su instancia, haciendo constar las causas por las que no formuló la reclamación que hace por diferencias de sueldo, en su día.

Resolución Magistratura Trabajo.—Quedar enterada del fallo desestimatorio, dictado por la Magistratura de Trabajo, en la reclamación formulada por los empleados del Servicio de Contribuciones, Sres. Fernández Pérez y Palacios Salas, por no abonarles según ellos, el Plus de Vida Cara.

Petición Isaac Sánchez.—Que pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Funcionario jubilado D. Isaac Sánchez Gutiérrez, solicitando una ayuda económica.

Petición de reingreso.—Conceder el reingreso al Cajista de la Imprenta Provincial D. Antonio Calvo, en la primera vacante que se produzca, previa presentación de los documentos señalados en el informe de Secretaría.

Honorarios Letrado.—Previo declaración de urgencia se conoce de una minuta de honorarios presentada por el Oficial Letrado por asuntos en que ha intervenido como Letrado, en defensa de la Corporación, acordando pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Petitorio Farmacia.—Previo declaración de urgencia, se acuerda incluir en el Petitorio de Farmacia del Hospital, los medicamentos interesados por el Director Técnico del Establecimiento por ser indispensables y de uso corriente en el servicio.

Cuentas y certificaciones.—Con los informes favorables de Intervención y Comisiones de Hacienda y Obras, se acuerda la aprobación de la relación de cuentas y certificaciones por obras ejecutadas en carreteras, caminos y edificios provinciales, durante el pasado mes, por un

importe de 98.170'56 y 115.605 pesetas, respectivamente.

Devolución de fianzas.—Se acuerda la devolución de fianzas que tienen constituidas, a los contratistas don Lucas Pajares, don Francisco Domingo, don Emerenciano Castrillo, don José Herrero, Almacenes «San José», de Madrid y casa Künne de Vigo, por obras y suministros realizados a la Corporación.

Accesos Villalcázar de Sirga.—Se acuerda requerir al Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga, para el ingreso de la aportación del 25 por 100, que se compromete a aportar para el acondicionamiento de los accesos a la Iglesia del mismo, a reserva de la liquidación definitiva que se se practique al término de las obras.

Petición de Renedo de Zalima.—Atendiendo la petición formulada por las Juntas vecinales de Renedo y San Mamés de Zalima, se acuerda requerir a la Confederación Hidrográfica del Duero, para que realice las obras necesarias al objeto de construir un camino vecinal de enlace con la nueva variante de desviación de la carretera de Cervera a Aguilar, que comunique a las Juntas indicadas con el Ayuntamiento de Aguilar, ya que la incomunicación de dichos pueblos ha sido motivada por la construcción del Pantano de Aguilar y consiguiente supresión de la carretera por la que ambos se comunicaban.

Camino de Santervás.—Se acuerda llevar a efecto la reparación del camino vecinal de Santervás a Saldaña, solicitada por varios alumnos del Instituto Laboral de Saldaña, que tienen que trasladarse en bicicletas de un pueblo a otro para asistir a las clases.

Camino interprovincial.—Solicitado por el Ayuntamiento de Cobos de Cerrato, con aportación del mismo, la construcción del camino interprovincial entre

dicho pueblo y Royuela del Río Franco (Burgos), incluido en el Plan de construcción aprobado en Septiembre último, se acuerda por unanimidad que se acredite en forma antes de resolver esta petición, que el camino que va de Río Franco a Cobos, comunicando la provincia de Burgos, con la de Palencia, está completamente terminado.

Línea de transporte.—Se acuerda informar favorablemente el proyecto de línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios desde la Central de Calahorra, a la fábrica de cobre electrolítico, que solicita Electrolisis del Cobre, S. A.

Adjudicación de obras.—Se acuerda adjudicar definitivamente las obras siguientes.

Reparación de la carretera provincial en el término denominado «La Boquilla»; a don Modesto Calzada, acondicionamiento del acceso a la Iglesia de Támara, a don Paulino Rabanal Luis, reparación del camino vecinal de Becerril del Carpio, a la estación de Mave, a don Abraham de las Heras y reparación del camino vecinal de Salinas a Barrio de San Pedro, a don Antonio Sánchez Gallarín, acordándose igualmente la devolución de los depósitos provisionales constituidos por los licitadores no favorecidos.

Distribución de Fondos.—Se aprueba la formada por Intervención para el presente mes, por un importe de 1.523.104'15 pesetas y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Suplementos de crédito.—Se acuerda la aprobación definitiva del expediente de suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito en el presupuesto de 1955, por un importe de pesetas 427.809'91.

Anticipos sobre arbitrio del trigo.—De conformidad con la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, sobre

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de Octubre de 1956. (Continuación)

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA			Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA		
			Caza	Con galgo	Hurón				Caza	Con galgo	Hurón
2.329	Maximiliano Alonso Manchón	Valle de Cerrato	4.ª			2.428	Manuel de Mier Rivero	Tremaya	4.ª		
2.330	Remigio Termino Calzada	Idem	»			2.429	Ignacio García Antolínez	Ledigos	»		
2.331	Marceliano Prieto Pereda	Herrera Valdecañas	»			2.430	Isaías Romero Delgado	Villaherreros	»		
2.332	Julián Santamaría Aguado	Idem	»			2.431	Antimo Gómez Antolín	Villadiezma	»		
2.333	Justo Velado Martínez	Venta Baños	»			2.432	Abilio Barrasa García	Dueñas	»		
2.334	Eduardo Madoz Argüello	Idem	»			2.433	David Muñoz Cisneros	Idem	»		
2.335	Antonio Guerrero Martínez	Soto Cerrato	»			2.434	José Luis Espina Nieto	Valle de Cerrato	»		
2.336	Marcelino Reguera Cosío	Vallejo Orbó	»			2.435	Eugenio Temiño Calzada	Idem	»		
2.337	Regino Curiel Calleja	Baltanás	»			2.436	Cándido Moreno Rodríguez	Idem	»		
2.338	Desiderio Velasco Velasco	Idem	»			2.437	Ignacio Moro Moro	Villaumbrales	»		
2.339	Rodrigo Fernández Rodríguez	Idem	»			2.438	José Lozano Guardo	Venta de Baños	»		
2.340	Sindimio Terradillos Martín	Cisneros	»			2.439	Restituto Miguel Hijarrubia	Idem	»		
2.341	Gerardo Bilbao Rodríguez	Cevico Navero	»			2.440	Manuel Rodríguez Vázquez	Idem	»		
2.342	Valentín Redondo González	Hérmades Cerrato	»			2.441	Alfonso Vega Vela	Idem	»		
2.343	Juan Miguel Mata	Bustillo Páramo	»			2.442	Luis Miguel Garrido	Villamueva Cueva	»		
2.344	Cayetano Muñoz Cisneros	Dueñas	»			2.443	Miguel Carrancio Miguel	Idem	»		
2.345	Manuel Gago Correas	Idem	»			2.444	Abundio Villamediana	Revilla de Campos	»		
2.346	Segundo Liaño Villahoz	Idem	»			2.445	Indalecio García Rodríguez	Parades Nava	»		
2.347	Peoro Ortega de la Hoz	Idem	»			2.446	Antolín González Gutiérrez	Orbó	»		
2.348	Vicente Montero Alonso	Idem	»			2.447	Epifanio Vázquez Gutiérrez	Cordovilla Aguilar	»		
2.349	Tomás Pascual Citores	Idem	»			2.448	Agustín Montes Revilla	Idem	»		
2.350	José Río Martínez	Idem	»			2.449	Heliodoro León Estébanez	Paredes de Monte	»		
2.351	Ángel García Gutiérrez	Idem	»			2.450	Máximo Villimar de Juana	Magaz	»		
2.352	Gerardo Onecha Gutiérrez	Población Cerrato	»			2.451	Feliciano Ortega Ortega	Valdeolmillos	»		
2.353	Manuel Gallegos García	Ampudia	»			2.452	Ventura Santamaría Barcenilla	Baltanás	»		
2.354	Felipe González Herrero	Guardo	»			2.453	Sabas Plaza Romero	Osorno	»		
2.355	Eugenio Morán Herrero	Idem	»			2.454	Francisco Terán Sánchez	Villameriel	»		
2.356	Gaspar Gordón Rodríguez	Idem	»			2.455	Arturo Mena Ortega	Antigüedad	»		
2.357	Esteban Domínguez Martín	Idem	»			2.456	Felipe Frías Pascual	Idem	»		
2.358	Enrique Martínez Bayón	Idem	»			2.457	Ismael Barcia de Juana	Idem	»		
2.359	Wifredo Martínez Rodríguez	Idem	»			2.458	Hermenegildo Marcos Guerra	Villacidaler	»		
2.360	Pedro Barbáchano Gómez	Castrillo Villavega	»			2.459	Eutimio Fernández Alvarez	Menaza	»		
2.361	Leoncio Escobar de la Vega	Torquemada	»			2.460	Dionisio Marcos Villegas	Sotobañado Boedo	»		
2.362	Gerardo Escobar de la Vega	Idem	»			2.461	Andrés Valles Campo	Villanuño Valdavia	»		
2.363	Manuel Escobar de la Vega	Idem	»			2.462	Pedro García Vallejo	Herrera Pisuegra	»		
2.364	Gerardo Escobar Villahán	Idem	»			2.463	Manuel Pérez Figueira	Idem	»		
2.365	Mariano Herrero Delgado	Villota del Duque	»			2.464	Antonio García López	Idem	»		
2.366	Eutimio Martín García	Portillejo	»			2.465	Laurentino Fuente Sánchez	Hijosa de Boedo	»		
2.367	Eulogio Serna Herrero	Idem	»			2.466	Bernardo Jorde Herrero	Idem	»		
2.368	José Cantero Llorente	Robladillo de Ucieza	»			2.467	Jesús Jorde Martín	Idem	»		
2.369	Rufino Arconada Pérez	Población Campos	»			2.468	Filiberto Miguel de la Fuente	Población Arroyo	»		
2.370	Ángel Mozo del Tío	Frómista	»			2.469	Rafael Galón Molledo	Husillos	»		
2.371	Celestino Varona Sevillano	Idem	»			2.470	Jesús Gutiérrez Fernández	Las Cabañas Castilla	»		
2.372	Antonio Asenjo Valpuesta	Idem	»			2.471	Ricardo Martín Gallego	Osorno	»		
2.373	Máximo Nieto Sampedro	Venta de Baños	»			2.472	Francisco Gutiérrez García	Idem	»		
2.374	Francisco Liébana Fernández	Meneses	»			2.473	José Fernández González	Idem	»		
2.375	Trinidad Ramos Ramos	Capillas	»			2.474	Dionisio Romero Alba	Idem	»		
2.376	Ricardo Salán Nicolás	Villalumbroso	»			2.475	Ampelio Cepeda Dtez	Baltanás	»		
2.377	Ángel Padierna Meleio	Villanueva Rebollar	»			2.476	Luciano Rodríguez Sendino	Cordovilla Real	»		
2.378	Enrique Cardeñoso Lagunilla	Paredes de Nava	»			2.477	Silviano Acero González	Calzadilla Cueva	»		
2.379	Miguel Castrillo Lagunilla	Idem	»			2.478	Eloy Marcos Padierna	Idem	»		
2.380	Rafael Montañés Turón	Aguilar	»			2.479	Lucas Zamora Sáiz	Villahán	»		
2.381	Pedro-Antonio Rodríguez González	Quintanilla Torres	»			2.480	Leoncio Rebollo Prieto	Idem	»		
2.382	Macario Calderón Rodríguez	Valoria de Aguilar	»			2.481	Teodoro Lorenzo Flores	Villaconancio	»		
2.383	Heliodoro García de la Fuente	Amayuelas de Abajo	»			2.482	Domingo Asensio Mínguez	Cevico Navero	»		
2.384	Luis Modinos Merino	Lagartos	»			2.483	Horacio Renedo Flores	Idem	»		
2.385	Eusebio Modinos Antolínez	Idem	»			2.484	Crescencio Rojo González	Hérmades Cerrato	»		
2.386	Santiago Elicés de la Rosa	Paredes Nava	»			2.485	Nemesio Soto Calle	Villasarracino	»		
2.387	Lorenzo Gómez de la Fuente	Castrillo Villavega	»			2.486	Prudencio Monge Jiménez	Aguilar	»		
2.388	Antonio de Castro Díaz	Belmonte Campos	»			2.487	Constancio Pérez González	Marcilla Campos	»	Galgo	
2.389	Victoriano Pérez Rodríguez	Castil de Vela	»			2.488	Darío Usano Ruiz	Capillas Campos	»	id.	
2.390	Atilano Carpintero Villaverde	Herrera Valdecañas	»			2.489	Luis Lopezuazo Sánchez	Idem	»	id.	
2.391	Vicente Iglesias Bartolomé	S. Andrés Regla	»			2.490	Félix Pérez Carriedo	Castromocho	»	id.	
2.392	Ángel Saldaña Ortega	Revengea Campos	»			2.491	José Encinas Herrero	Idem	»	id.	
2.393	Emeterio Calderón Padierna	Guardo	»			2.492	Emilano Melgar Sánchez	Boada de Campos	»	id.	
2.394	Antolín Ramos Merino	Resoba	»			2.493	Pablo García Pascual	Villaramiel	»	id.	
2.395	Teodoro Gómez Pérez	Vado-Cervera	»			2.494	Joaquín Guerra Fernández	Idem	»	id.	
2.396	Epigmenio Martínez Peláz	Castrejón Peña	»			2.495	Deogracias Bezos Roales	Idem	»	id.	
2.397	Francisco Robles Martín	Palencia	»	Galgo		2.496	Manuel Melgar Sánchez	Idem	»	id.	
2.398	Andrés Robles Martín	Idem	»	id.		2.497	Valentín González Marcos	Osornillo	»	id.	
2.399	Juan Andrés Alonso	Idem	»	id.		2.498	Joaquín Guerrero Diego	Idem	»	id.	
2.400	Antonio Andrés López	Idem	»	id.		2.499	Hilario González Redondo	Idem	»	id.	
2.401	Eugenio Andrés López	Idem	»	id.		2.500	Dionisio Romero Alba	Osorno	»	id.	
2.402	Juan Andrés Verges	Idem	»	id.		2.501	Eduardo Ramos Plaza	Abia de las Torres	»	id.	
2.403	Arquímedes Lozano Marta	Idem	»	id.		2.502	Juan Sánchez Gutiérrez	Idem	»	id.	
2.404	Prócuro Inclán Bravo	Idem	»	id.		2.503	El mismo	Idem	»	id.	
2.405	Martín González Noriega	Idem	»	id.		2.504	Juan Alonso Marcos	S. Román Cuba	»	id.	
2.406	El mismo	Idem	»	id.		2.505	Luis M.ª García Saldaña	Idem	»	id.	
2.407	Primitivo Villamediana Mota	Idem	»	id.		2.506	Mariano Valbuena Saldaña	Idem	»	id.	
2.408	Justino Zarzosa Pastor	Idem	»	id.		2.507	Abilio Areños Domínguez	Abastillas	»	id.	
2.409	Juan Domínguez Díaz	Idem	»	id.		2.508	Pablo Puebla San Martín	Pozo de Urama	»	id.	
2.410	Agustín Salán Medina	Bustillo Páramo	4.ª			2.509	Jesús Domínguez San Martín	Idem	»	id.	
2.411	Cayo Molinero Esteban	Torquemada	»			2.510	Primitivo Escudero Muñoz	Cisneros	»	id.	
2.412	Joaquín Maeso Redondo	Villamorco	»			2.511	Mauricio Andrés González	Idem	»	id.	
2.413	Jesús Ule Rodríguez	Palencia	»			2.512	Emiliano Rodríguez Regaliza	Idem	»	id.	
2.414	Manuel García Prendes	Idem	»			2.513	Hermógenes García Vallejo	Villalaco	»	id.	
2.415	Manuel Ventura Martorí	Idem	»			2.514	Gregorio Fernández Manchón	Valle de Cerrato	»	id.	
2.416	Santiago Lera Fuentes	Idem	»			2.515	Fernán Garrido Rodríguez	Idem	»	id.	
2.417	José Luis Estaca	Idem	»			2.516	Germán Zurro Fernández	Cevico Torre	»	id.	
2.418	José Aparicio Grau	Idem	»			2.517	Anselmo Calzada Andrés	Idem	»	id.	
2.419	Antonio Domínguez Díaz	Idem	»			2.518	Gregorio Cepeda Moratinos	Idem	»	id.	
2.420	Mariano Toral Castrillejo	Idem	»			2.519	Casimiro Bureba Zan	Idem	»	id.	
2.421	Avelino Estalayo Andérez	S. Martín Perapertú	»			2.520	Julio González Bendito	Idem	»	id.	
2.422	Aureo Borje Gómez	Añoza	»			2.521	Cayetano Santos García	Monzón	»	id.	
2.423	Máximo Gómez Dujó	Idem	»			2.522	Valentín Quirce López	Valdespina	»	id.	
2.424	Genaro Gutiérrez Merino	Riberos de la Cueva	»			2.523	Alejandro Acosta Bartolomé	Idem	»	id.	
2.425	Heraclio Pelayo Infante	Becerril Campos	»			2.524	Atanasio Rubio Martínez	Monzón	»	id.	
2.426	Saturnino Aguayo Andrés	Idem	»			2.525	Antonio Rubio García	Idem	»	id.	
2.427	Gerardo Vega Chico	Monzón	»			2.526	José Luis Rubio García	Idem	»	id.	
						2.527	Primo Caderot Santos	Idem	»	id.	
						2.528	Eutiquio Cabezas García	Idem	»	id.	
						2.529	Anastasio Rodríguez Díaz	Idem	»	id.	
						2.530	Marcos Giraldo Mayorga	Palencia	»	id.	
						2.531	Evilasio Díaz Prieto	Grijota	»	id.	
						2.532	Mariano González Maestro	Idem	»	id.	
						2.533	Leónides García Gallego	Villaprovedo	»	id.	

(Continuará)

Administración de Justicia

Palencia

Requisitoria

Jacue Mendoza, Luis, de 60 años de edad, viudo, músico, hijo de Patricio y Casimira, natural y vecino de Oviedo, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para constituirse en prisión en sumario que se le sigue con el número 167 de 1956, por el delito de daños; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia, a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—*Bienvenido Guevara*.—El Secretario judicial, *Luis Cabeza*. 3827

Cédula de citación

Por la presente se cita y emplaza a Domingo Estrada Sáiz, vecino de Vigo, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Palencia, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 354 de 1956, por hurto, bajo los apercibimientos de Ley sino lo verifica.

Palencia 23 de Noviembre de 1956.—El Secretario judicial, *Luis Cabeza*. 3706

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas número 343 de 1956, seguido en este Juzgado por estafa contra Lucía González Benito se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación es del siguiente tenor literal.

Encabezamiento.—SENTENCIA: En la ciudad de Palencia a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, el señor don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de la misma, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, en virtud de sumario remitido por la Superioridad, contra Lucía González Benito, de 36 años, hija de Felipe y Victoria, natural de Cevico de la Torre, vecina que fué de Palencia y cuyo actual paradero se desconoce, por estafa, siendo parte el Ministerio Fiscal; y

Parte dispositiva.—FALLO: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Lucía González Benito, como autora responsable de una falta de estafa del número 3.º del artículo 587 del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor, pago de las costas procesales e indemnización al perjudicado Juan Pastor, de la suma de cuatrocientas pesetas importe del carro.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—*Juan José Ortega*. Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de esta Ciudad, celebrando audiencia pública en el día de su fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe.—*Félix Arias*. Rubricado.

Para la notificación de la anterior sentencia a la denunciada Lucía González Benito, de ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, doy el presente edicto en Palencia, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—*Juan José Ortega*.—Ante mí. *Félix Arias* 3730

Cervera de Pisuerga

Don Ramón Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia de Cervera de Pisuerga.

Hace saber: Que en este Juzgado a instancia de don Inocencio Isla Carracedo, vecino de Larúa de Valdeorras, se sigue expediente de dominio de la casa que se describirá, en beneficio propio y de los demás copropietarios de la misma, entre otros los que también se indicarán y cumpliendo providencia de esta fecha, por el presente se convoca y cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende en el Registro de la Propiedad, y además se cita a las personas y en el concepto que se expresará, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Una casa sita en Cervera de Pisuerga, en la calle de Caballeros, hoy de don Matías Barrio Mier, señalada con el número 21, compuesta de planta baja, piso principal y desván, con patio, cuerdas y demás dependencias, cuya medida superficial se ignora: que linda derecha entrando con calleja de acceso a la carretera de Palencia a Tinamayor; izquierda herederos de don Vicente Cantabrana y doña Maximina Pérez García, antes don Eugenio Martínez Nestar, después don Ulpiano Cuena, quien se la vendió a expresado don Vicente Cantabrana; y espalda carretera de Palencia a Tinamayor; y por su frente la calle de su situación.

Personas a quienes se cita

A los herederos o causahabientes de don Tiburcio Ortega Ruesga, a nombre de quien figura en catastrada, en ignorado paradero.

A don Constantino Ortega Maestro copropietario de 2'18 novenas partes de la casa, en ignorado paradero, que las heredó de su madre doña Paula Maestro Montes, y demás causahabientes de la misma.

A doña Carmen Ortega Argüe-

so asistida de su marido en su caso, en ignorado paradero, como copropietaria en unión otros de 0'25 novena parte que heredaron de su tío don Marino Ortega Maestro y demás causahabientes del mismo.

Dado en Cervera de Pisuerga a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—*Ramón Redondo*.—El Secretario judicial, *Eltás Ezquerro*. 3830

Frechilla

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de la presente, y en atención a desconocerse el actual paradero del procesado Ramón Rodrigo García Rey, de 22 años, soltero, minero, hijo de Ramón y de María, natural de Aranga (La Coruña), y sin domicilio conocido, se acuerda hacerle saber, por medio de la presente, que con fecha de hoy, se ha dictado auto por el que se declara concluso el sumario contra el mismo, seguido con el número 34 de 1956, por simulación de delito, citándole y emplazándole en forma, para que dentro del término de diez días, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Frechilla veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario de la Administración de Justicia, *A. F. de la Mora*. 4797

Carrión de los Condes

Cédula judicial de citación

Por la presente se cita a Francisco Sánchez, habiendo tenido su última residencia en Lobera de la Vega, en esta provincia de Palencia, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Carrión de los Condes, sito en la Plaza del Generalísimo, el día diecisiete de Diciembre actual, a las once horas, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, que contra el mismo se sigue por arena sustraída y daños causados en arbolado de la Confederación Hidrográfica del Duero, pudiendo asistir con toda la prueba de que se intente valer le sea practica, ha de presentarla en el día y hora al efecto señalado, bajo los apercibimientos de Ley si deja de comparecer.

Carrión de los Condes 1 de Diciembre de 1956.—El Secretario, (ilegible). 3798

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

TRANSFERENCIA DE CREDITO
Baltanás. 3806

SUPLEMENTO DE CREDITO

Itero Seco.	3868
San Cebrián de Mudá.	3823
Renedo de la Vega.	3818
Ampudia.	3817
Gozón de Ucieza.	3846
Renedo de Valdavia.	3850
Bahillo.	3851
Antigüedad.	3852
Villarrabé.	3853
Villaconancio.	3856
Requena de Campos.	3858
Cenera de Zamblima.	3862
Villalaco.	3865

HABILITACION DE CREDITO

Villarrabé.	3853
Itero Seco.	3808
Torremormojón.	3802
Baltanás.	3808
Tabanera de Cerrato.	
San Cebrián de Mudá.	3823
Quintana del Puente.	3822
Támara de Campos.	3821
Piña de Campos.	3820
Renedo de la Vega.	3819
Ampudia.	3817

FIJACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES

Monzón.—1955. 3850

PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Rústica)

Revilla de Campos.	3810
Pozuelos del Rey.	3809
Itero Seco.	3805
San Cebrián de Mudá.	3801
Villelga.	3825
Ampudia.	3816

PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Urbana)

Pozuelos del Rey.	3809
Villelga.	3825
Revilla de Campos.	3812
Itero Seco.	3805
San Cebrián de Mudá.	3801
Ampudia.	3816

APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1957

En cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 683, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes en el término municipal.
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Antigüedad. 3852